



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-721

**ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. GG.2018.227 de 25 de junio del 2018 y GG.2018.269 de 16 de julio del 2018, respectivamente, el señor Edison Viteri Paredes, Vicepresidente Adjunto y el abogado Gabriel Esteban López Córdova del Departamento Legal del Banco Solidario S.A., solicitan y completan la documentación para la calificación de idoneidad del señor Bayron Fidel Durán Pitarque, como Gerente General del mencionado banco, designado en sesión de Directorio celebrada el 29 de mayo del 2018;

QUE el artículo 413 del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que la representación legal de la entidad financiera será ejercida por la persona o personas que designe el órgano competente, de conformidad con lo establecido en el estatuto social; y, le serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 258 ibídem;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE con memorando N° SB-DTL-2018-1084-M de 18 de julio del 2018, se señala que el señor Bayron Fidel Durán Pitarque, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

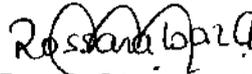
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017;

Resolución No. SB-DTL-2018-721
Página 2

RESUELVE:

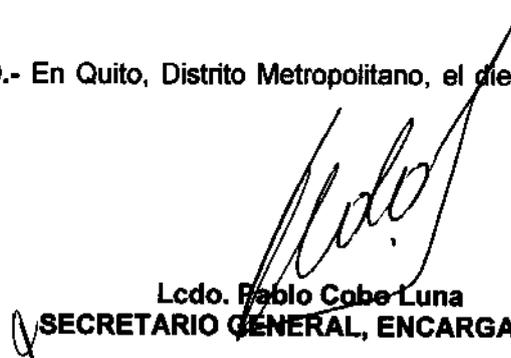
ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del señor Bayron Fidel Durán Pitarque, con cédula de ciudadanía No. 170636582-0, como Gerente General del Banco Solidario S.A., designado en sesión de Directorio celebrada el 29 de mayo del 2018.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el dieciocho de julio del dos mil dieciocho.



Ab. Rossana Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el dieciocho de julio del dos mil dieciocho.



Lcdo. Pablo Cobo Luna

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO